



Temuco, 20 de Octubre de 2009
Carta N° 53-2008/SGAL

- Ant. 1) Proceso Fijación Tarifaria complementario de CTR.
2) Informe N° 2 Honorable TDLC de 30.01.09
- Mat. Informa Inicio Estudio de Fijación Tarifaria complementario

Señor
Guillermo De La Jara Cárdenas
Jefe División Jurídica
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarle y en su carácter de Ministro de Fe del actual proceso de fijación tarifaria complementario de Sociedad Comunicación y Telefonía Rural S.A., CTR, y sin perjuicio del envío, por vía electrónica a la casilla tarifas@subtel.cl, del aviso a partir del cual mi representada procede a informar referida circunstancia, por este medio tengo a bien señalar a usted lo siguiente:

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 30, Letra I, inciso final de la Ley General de Telecomunicaciones, mi representada informa que con ésta fecha ha procedido a dar inicio a su Estudio de Fijación Tarifaria complementario.

Sin otro particular, atentamente.

Luis Iván Martínez Pezo
Subgerente Asuntos Legales

Cc.
Archivo

Of. Quilicura-Santiago
Lo Echevers 891
Mod. A-6
Fono (2) 2365656
Fax (2) 2365776

Temuco
Manuel Montt 457
Fono (45) 920920
Fax (45) 197 0606

Casa Matriz Temuco
Manuel Montt 479
Fono (45) 921000
Fax (45) 920900

Curico
Yungay 373
Fono (75) 970970
Fax (75) 1975200

Talca
Isidoro del Solar 40
Fono (71) 970970
Fax (71) 1970034

Linares
Independencia 214
Fono (73) 970970
Fax (73) 1975040

Chillán
Ecuador 241
Fono (42) 970970
Fax (42) 1971212

Los Angeles
Mendoza 659
Fono (43) 970970
Fax (43) 1973737

Valdivia
Carampangue 540
Fono (63) 970970
Fax (63) 1973105

Osorno
M. Rodríguez 826
Fono (64) 970970
Fax (64) 1976200

Puerto. Montt
Balmaceda # 272
Fono(65) 970970
Fax (65) 970999